

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS D' INCA****JUTJAT D'INSTRUCCIÓ NÚM. 1 D'INCA****6076*****Judici de Faltes 563/2011*****SENTENCIA**

En Inca, a veinte de diciembre de dos mil doce.

Vistos por la Ilma. Sra. D.^a Olga María Vicario Zurdo, Magistrada-Juez titular de este Juzgado de Instrucción número Uno de Inca, los presentes autos de Juicio de Faltas número 563/2011 sobre daños, en el que han sido partes la denunciante, **D.^a DAVINIA DE JUAN MARTINEZ**, y el denunciado, **D. PERE CIRER VERD**, asistido jurídicamente por la Letrada Sra. Catalina Petrus Serra, con intervención del Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública, y del que han resultado los siguientes . FALLO. **ABSOLVER** a D. Pedro Cirer Verd de la falta de daños que se le imputaba, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer, ante este Juzgado, recurso de apelación en los cinco días siguientes a su notificación (artículo 976 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal).

Expídase testimonio de la presente resolución para su unión a los autos, incorporándose el original al correspondiente libro de sentencias.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación de la sentencia a la parte demandada, PERE CIRER VERD, en ignorado paradero, libro la presente para la inserción en el BOIB,INCA a 1 de Abril de 2014.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL